



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/18/06/2019-SC

Fecha:	18 de junio de 2019	Lugar:	Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020
--------	---------------------	--------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Lic. Rocío Cuesta Solano.	Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Mario Humberto Delgado González.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Cuauhtémoc Rafael Montero Clavel	Director de Procesos Jurisdiccionales y Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO 1.-

ESTATUS: Clasificación de la información de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

TIPO DE DOCUMENTOS: 03 Contrato identificados con SPEyC-AD-N936-2015(2485-15), SEPyC-AD-N863-2015(2114-15) y DESIGED-AD-N1027-2015(0008-16).



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/18/06/2019-SC

PERIODO: 2015.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: Datos personales de personas físicas.

INFORMACIÓN TESTADA: Registros Federales de Contribuyentes, nacionalidades, domicilios, cuenta bancaria, clabe interbancaria, institución y sucursal bancaria.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/18/06/2019-SC.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, NACIONALIDADES, DOMICILIOS, CUENTA BANCARIA, CLABE INTERBANCARIA, INSTITUCIÓN Y SUCURSAL BANCARIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

PUNTO 2.-

ESTATUS: Clasificación de la información de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

TIPO DE DOCUMENTOS: 03 Contratos identificados con DGASAI-AD-190001, DGASAI-AD-001-2019 y OCS-AD-001-2019.

PERIODO: 2019.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: Datos personales de personas físicas.

INFORMACIÓN TESTADA: Número de registro patronal ante Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), domicilios y números telefónicos de celular.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/18/06/2019-SC.2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN



NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL ANTE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), DOMICILIOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CELULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

PUNTO 3.-

ESTATUS: Clasificación de la información de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

TIPO DE DOCUMENTOS: 03 documentos de procedimientos de contratación identificados CON DGB-AD-ONF(N10802015), DGTVE-AD-ONF(N3932015) Y DGTVE-AD-ONF(N612015).

PERIODO: 2015.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: Datos personales de personas físicas.

INFORMACIÓN TESTADA: Registros Federales de Contribuyentes y domicilios.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/18/06/2019-SC.3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

PUNTO 4.-

ESTATUS: Clasificación de la información de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).



UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

TIPO DE DOCUMENTOS: 01 Contrato identificado con DGRHYO-ITPN-001-2019.

PERIODO: 2019.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: Datos personales de personas físicas.

INFORMACIÓN TESTADA: Número de registro patronal ante Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), nombres, domicilios, correos electrónicos, números telefónicos convencionales y de celular.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/18/06/2019-SC.4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL ANTE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), NOMBRES, DOMICILIOS, CORREOS ELECTRÓNICOS, NÚMEROS TELEFÓNICOS CONVENCIONALES Y DE CELULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

PUNTO 5.-

ESTATUS: Clasificación de la información de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

TIPO DE DOCUMENTOS: 06 Archivos correspondientes a Documentación comprobatoria de viáticos.

PERIODO: 2019.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: Datos personales de personas físicas.

INFORMACIÓN TESTADA: Registros Federales de Contribuyentes, nombres, domicilios, teléfonos, correos electrónicos, código QR, Sello SAT, Sello digital del CFDI y cadena original.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/18/06/2019-SC

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/18/06/2019-SC.5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, NOMBRES, DOMICILIOS, TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS, CÓDIGO QR, SELLO SAT, SELLO DIGITAL DEL CFDI Y CADENA ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.